

Eluden observadores entidades violentas

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE ha recibido 10 mil 149 solicitudes de ciudadanos que quieren ser observadores en la elección del 2 de junio.

Sin embargo, hay pocos interesados en vigilar estados con altos índices de violencia e inseguridad, como Guerrero, Zacatecas, Sinaloa, San Luis Potosí, Colima o Durango.

De acuerdo con el último reporte del INE, las entidades que atraen a más observadores son Estado de México, con mil 480 interesados, Coahuila, con mil 273, y Ciudad de México, con mil 138.

En tanto, 14 entidades registran menos de 105 solicitudes. Zacatecas, entidad que vive una ola de violencia y varios de cuyos municipios están controlados por grupos criminales, lleva apenas 23 interesados.

Guerrero, que también padece niveles altos de delincuencia y hechos sangrientos, sólo suma 68. En tanto, Sinaloa tiene 82 solicitantes, Durango 80, San Luis Potosí 79 y Colima 33.

Del total de solicitudes recibidas, 8 mil 999 se registraron de manera individual, y el resto por alguna organización.

En cuanto a visitantes extranjeros, el INE ha recibido peticiones de 164 personas de 31 países.

El mayor número es de Haití, con 32 personas; seguido por Argentina, con 17, Ucrania, con 13, y Estados Unidos, con 12.

La mayoría de visitantes representan a alguna organización, autoridad electoral o universidad, pero en la lista también aparecen abogados o académicos independientes.

Entre los 32 haitianos hay un mecánico, un chofer, un comerciante y un albañil.

En el informe del INE, presentado esta semana ante el Consejo General, se informó que se enviaron 24 invitaciones a organizaciones dedicadas a la observación electoral, embajadas y organismos multilaterales, pero hasta el momento únicamente 7 han confirmado su participación.

Para los observadores electorales nacionales el límite para registrarse es el 7 de mayo y para las misiones extranjeras el 22 de ese mes.

Testigos

El pasado 27 de marzo el Consejo General del INE conoció un informe sobre la acreditación de observadores electorales para los comicios del 2 de junio.



Encargan ahora playeras a juntas locales

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE no logra salir del problema que le dejó Bell-Krom tras incumplir con la entrega de ropa para identificar a los capacitadores electorales.

Después de intentar algunas soluciones ante la falla de la proveedora terminó por encargar a las juntas locales la compra inmediata de playeras para los funcionarios.

Debido al incumplimiento de la entrega de ropa, el organismo gastó 2 millones de pesos en playeras de mala calidad, que, incluso, los capacitadores afirman no usan porque les queda “como vestido”.

Luego, el organismo cotizó la adjudicación directa de 24 mil piezas de prendas ya hechas, para sólo estamparle el logotipo del Instituto, pero ninguna empresa les dio garantía de entregarlas antes de mes y medio.

Ante esto se acordó que sean las 32 juntas locales del INE las que compren dos playeras por capacitador y supervisor, en total son casi 50 mil, así como un impermeable o un rompeviento, dependiendo de la entidad.

Los delegados estatales deberán ubicar a los proveedores de la región que garanticen la disponibilidad inmediata de las piezas, a fin de en unos días tengan la vestimenta necesaria.

Los estados que tienen menos capacitadores son Aguascalientes con 45 y Durango con 82, y las de mayor dimensión son Estado de México con 3 mil 336, Ciudad de México con mil 603 y Veracruz con mil 558.

El miércoles pasado, por primera vez en la historia y dada la cercanía con la presidenta del INE, el titular del OIC presentó su informe anual ante el Consejo General. Sin embargo, debido a que fue ese órgano el que pidió más estudios de mercado para la compra de prendas, provocando retrasos, los consejeros lo cuestionaron y le exigieron cuentas.



Entregan sólo 6% de chamarras de capacitadores

Compra INE caro y le falla empresa

Delega proveedor trabajo a terceros, lo que se prohibía en la licitación

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La empresa Bell-Krom, que incumplió con la entrega de 25 mil 302 chamarras para capacitadores al INE, mostró diversas irregularidades desde el inicio, pero el organismo electoral le permitió continuar.

Fue la más cara y al final sólo entregó mil 606 unidades el 2 de marzo, es decir 6 por ciento de lo previsto.

Además, pese a que estaba prohibido en la licitación, la empresa repartió la producción de prendas en ocho pequeños talleres de los que no demostró ser propietaria, mintió sobre el número de máquinas con las que contaba y produjo sólo 25 prendas diarias de las 408 necesarias para cumplir el contrato.

La empresa resultó ser la más costosa, pues cobró 18 millones de pesos, cuando la competidora más barata cotizó en 8 millones.

La chamarra era clave para que los 50 mil capacitadores y supervisores que recorren el País en busca de los funcionarios de casilla se identificaran.

Tanto en la convocatoria como en la licitación, se estableció que había una prohibición a la empresa de transferir a terceros los servicios asignados.

Sin embargo, la Dirección de Capacitación reportó que en 25 visitadas de supervisión jamás se pudo constatar que los ocho talleres eran propiedad de Bell, incluso,

indica en sus informes, los trabajadores desconocían a la empresa.

“El Proveedor no podrá subcontratar parcial o totalmente los servicios solicitados”, estableció el INE en la convocatoria.

Entre las anomalías que se detectaron desde un inicio fueron: el proveedor informó antes de firmar el contrato que contaba con 85 máquinas distribuidas en 5 sitios, pero prometió llegar a las 300, lo que nunca sucedió.

Para cumplir con la entrega el 2 de marzo, la empresa debía producir 408 chamarras diarias en 62 días, pero en ese lapso produjo en promedio 25, pues al final sólo entregó mil 606.

Por ejemplo, en un taller de Villa del Carbón había únicamente 13 máquinas de coser con únicamente 10 personas, quienes informaron que en dos días realizaron 237 piezas, pero sólo la parte de la espalda de la chamarra, es decir, ni siquiera se trataba de piezas completas.

La firma pidió no visitar algunos talleres, avisarle con 48 horas de anticipación y sólo en horario determinado, pese a que el contrato indicaba que podía supervisar en cualquier momento.

Incluso, reclamó al INE el número de funcionarios en las visitas y pidió que fueran sólo tres porque éstas habían sido “invasivas”, lo que generó presión entre los trabajadores y “el taller se reubicó”, lo que aumentó la sospecha de subcontratación.

Los ocho talleres, los cuales eran modestos y sin logotipos de la empresa, están en el Estado de México, Ciudad de México y Puebla.

Un indicio más de que no cumpliría con el encargo fue que el 23 de febrero, 7 días antes de cumplirse el plazo, le entregó al INE 4 mil playeras, mientras fabricaba las chamarras.

Aunque ya le habían rescindido el contrato, el 16 de marzo entregó en seis estados 6 mil 764 chamarras, pero 4 mil 261 tenían defectos.

Los parches

La empresa Bell-Krom incumplió al INE con la entrega de ropa para capacitadores.



- La chamarra era clave para identificar a capacitadores y supervisores del INE.
- Ante el incumplimiento el INE compró playeras por \$2 millones.
- Finalmente dejó a las juntas locales comprar 50 mil playeras y 24 mil impermeables o rompevientos.

25,302

chamarras encargó el INE.

1,606

entregó la fecha límite, el 2 de marzo.

\$18 MILLONES

costó su contrato.

\$8 MILLONES

cotizó la empresa más barata.



■ Unos 50 mil capacitadores recorren el País en busca de los funcionarios de casilla. La ropa, que facilita su identificación, no fue entregada conforme a lo pactado.



Ven pendiente en violencia política de género 'Estigmatizan en los juicios'

Señala la Fiscal
electoral la falta
de capacitación
por parte de jueces

AL E. ANDRÉ LEÓN

Las mujeres, incluidas las que ejercen un cargo público, suelen desconocer que pueden denunciar la violencia política en razón de género por la vía penal.

Así lo explicó Alma Sarayth de León, titular de la Fiscalía Electoral de la Ciudad de México (Fepade), quien agregó que las mujeres no acostumbran a denunciar ese tipo de violencia ante la dependencia por temor a ser estigmatizadas.

Sin embargo, cuando algún caso lo llevan ante un Tribunal, los jueces suelen no estar capacitados en la materia, lamentó.

"(No denuncian) en gran medida se debe a que pudiera ser percibido públicamente como un signo de debilidad, estamos hablando (...) de mujeres en el ejercicio del cargo", explicó a REFORMA.

"Entonces, a veces denunciar una conducta o un hecho como violencia política en razón de género es percibido como un signo que las coloca en un estado de desventaja respecto de otros competidores en un proceso electoral, por ejemplo".

Hasta el 14 de marzo, la Fepade había iniciado 96 denuncias relacionadas con el actual proceso electoral en la CDMX, el cual arrancó en septiembre de 2023.

Aunque los expedientes que han comenzado por violencia política en razón de género son pocos, detalló que las diputadas del Congreso local son quienes más hacen este tipo de señalizaciones.

"Por violencia política he-

mos recibido hasta el momento; ha sido de diputadas en ejercicio de su cargo por otras acciones que reciben o perciben de otros compañeros del Congreso de la Ciudad, como violencia política", indicó.

Sarayth de León cuestionó que, cuando un caso lo presentan ante un Tribunal, no hay jueces especializados en materia penal-electoral.

"Nuestros casos son presentados ante jueces de control, jueces penales, en los que aún no ha habido esa capacitación de la materia electoral o de los elementos normativos que abrevan de la materia electoral para construirse como tipo penal", detalló.

"Actualmente, el Poder Judicial no cuenta con una capacitación para jueces de control en esta materia".

Agregó que algunos de los casos que han judicializado son de alcaldesas y diputadas en funciones.

"Ha sido el desconocimiento de que existe una vía penal, adicionalmente a las investigaciones que hacen los institutos electorales o en este caso tanto el de la CDMX como el Instituto Nacional Electoral.

"Son pocas las denuncias que recibimos y, en muchos casos, algunas tienen que ver con redes sociales", acotó.

Alma Sarayth
de León, de la Fepade

(No denuncian)
en gran medida se debe a que pudiera ser percibido públicamente como un signo de debilidad, estamos hablando (...) de mujeres en el ejercicio del cargo".



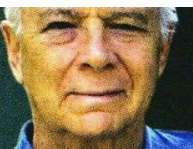
Alejandro León

La titular de la Fepade, Alma Sarayth de León, resalta la falta de denuncias.



**ENRIQUE
KRAUZE**

www.enriquekrauze.com.mx



Si los jóvenes supieran la importancia de su participación, votarían en masa.

Cómo alentar el voto joven

Si los jóvenes supieran, si los viejos pudieran.

Refrán popular

La democracia mexicana tiene la edad de los jóvenes, pero los jóvenes votan poco. Esto se ve claro en el similar comportamiento en las siete elecciones del siglo XXI. Según datos del IFE/INE, los muchachos de 18 años estrenaron su ciudadanía votando, pero al paso de los años tendieron a abstenerse cada vez más hasta cumplir los 30. Entonces despertaban lentamente a la necesidad de participar hasta entender —cerca de los 40— que la forma de hacerlo es mediante el voto.

Imagínemos una familia en 2018. Los abuelos, viejos de sesenta años o más, votaron masivamente, por arriba del 70%. Es natural. Habían vivido el movimiento estudiantil, el populismo demagógico de Echeverría, el faraonismo petrolero de López Portillo, la quiebra de la economía, la virtual parálisis de De la Madrid ante el terremoto del 85, el fraude de 1986 en Chihuahua, la caída del sistema en 1988, la soberbia del salinismo, la irrupción del neozapatismo, el asesinato de Colosio. La mayoría terminó por convencerse de que la democracia y la libertad eran preferibles al régimen hegemónico del PRI y su congénita corrupción. Ese aprendizaje no solo tocó sus ideas políticas sino sus creencias, ese sustrato profundo que no cambia con los vaivenes del azar y del tiempo, y que proviene de la mejor maestra: la experiencia.

Los padres, personas maduras de, digamos, cuarenta o cincuenta años, votaron también (aunque en proporción

algo menor, alrededor del 60%). No podían permanecer indiferentes a la política porque habían padecido algunas de aquellas calamidades del siglo XX y quizá por una razón adicional: la esperanza que despertó en la ciudadanía la transición del año 2000. Igual que los abuelos, los padres valoraron la existencia del IFE (ahora INE). Quizá participaron en alguna casilla electoral. Y seguramente apreciaron el clima de libertad que se respiró en México después de soportar el asfixiante monólogo del PRI. Desde entonces, padres y abuelos nunca dimitirían de la elemental responsabilidad política de votar.

Quienes votaron en 2018 por debajo del 60% fueron los hijos, la generación de los *millennials*. Confirmando la pauta, solo los electores de 18 años votaron en un 64%, pero el resto tendió a abstenerse, y era comprensible. Los partidos les repugnaban. El PAN, que representó por seis décadas una oposición cívica casi simbólica pero honesta, manchó ese prestigio con administraciones mediocres e ineficaces, que toleraron el pecado mayor de la corrupción (al menos en el nivel estatal y municipal). El PRI se ganó el repudio con creces: dilapidó su triunfo de 2012 en un marasmo de frivolidad y corrupción. Quizá por ese hartazgo, según diversas encuestas, en 2018 muchos *millennials* votaron por López Obrador (y hasta ostentaron orgullosamente su voto). Decía representar el cambio. Ahora muchos *millennials* son padres. Acudirán seguramente a votar.

Una nueva generación está en edad de votar. Los mayores, nacidos a final del siglo, están por cumplir los treinta años; los menores (nacidos en tiempos de Fox) acaban de cumplir los 18. ¿Qué concepto se han formado del gobierno de AMLO? ¿Buscarán el cambio con Xóchitl o la continuidad con Sheinbaum? ¿Se sentirán representados por el candidato naranja? Nadie puede a ciencia cierta contestar a esas preguntas.

Más allá del sentido de su voto, lo importante es que voten. Aún estamos a tiempo para alentarlos a participar. Pienso en estas vías:

- Organizar discusiones sobre los grandes problemas nacionales divididos por temas y distribuidos por especialidad en las facultades de universidades privadas y públicas.

- Debates adicionales a los del INE (con público joven en el estudio) entre las tres personas que aspiran a la presidencia (e incluso sus voceros) en canales de radio, televisión, foros empresariales.

- Alentar a figuras que los jóvenes siguen en redes (personajes, sobre todo a mujeres, que han sobresalido en la música, el arte, el deporte) a hacer un llamado al voto razonado, informado.

- Nuestros directores de cine de fama mundial (sesentones venerables) y los no menos afamados actores, deportistas, pueden grabar en Instagram o TikTok un mensaje sencillo, claro, eficaz en defensa del voto. Su silencio sería incomprensible.

Los viejos sabemos el peligro real e inminente que se cierne sobre la democracia mexicana. Los jóvenes no lo saben. Ojalá no tengan que aprender a valorarla como los jóvenes venezolanos: perdiéndola.



Aprueba Comisión de Quejas medida cautelar Ordenan retirar o otra mañanera

**Debe Presidente
abstenerse
de propaganda,
insisten consejeros**

RENITO JIMÉNEZ

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó modificar o eliminar la transmisión de la conferencia de prensa "mañanera" del Presidente Andrés Manuel López Obrador de fecha 21 de marzo, efectuada en Oaxaca, por exaltar logros o acciones de Gobierno.

En su sesión de ayer, analizó siete medidas cautelares, cuatro por posible violencia política en contra de las mujeres en razón de género y tres por el probable uso indebido de la pauta, actos anticipados de campaña y violación a los principios de imparcialidad y equidad en el proceso electoral federal 2023-2024.

El representante del PAN ante el Consejo Local del INE Oaxaca denunció al Presidente por manifestaciones realizadas en la conferencia de prensa matutina del 21 de marzo de 2024 por considerar que se trató de propaganda gubernamental, lo cual vulnera los artículos 41 y 134 constitucionales.

"La Comisión resolvió que es procedente la medida cautelar solicitada porque, bajo la apariencia del buen derecho, se trata de manifestaciones que podrían constituir logros o acciones de gobierno, así como los programas sociales que se han implementado, lo cual en esta etapa del proceso electoral federal (campaña) se encuentra prohibido por la normativa constitucional y legal", indicó el INE.

"Por esta razón el Mandatario federal deberá realizar

las acciones, trámites y gestiones necesarias para eliminar o modificar los archivos de la conferencia de fecha 21 de marzo".

Además, señaló, la Comisión consideró procedente el dictado de medidas cautelares a fin de que el Presidente se abstenga, bajo cualquier modalidad o formato, de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones, o señalamientos relacionados con logros, acciones o programas de gobierno, así como difundir propaganda gubernamental que no se ubique en las excepciones constitucionales y legales.

En la mañana del 21 de marzo se informó que México entrega cerca de 11 mil pesos a cada migrante repatriado a Venezuela.

La Canciller Alicia Bárcena confirmó que el apoyo, con cargo a las finanzas públicas, se entregará durante medio año, a razón de mil 800 pesos mensuales.

También se indicó que 23 estados dejaron a la federación el control de salud.

La Comisión de Quejas y Denuncias había ordenado previamente "bajar" 5 mañaneras de febrero y 3 de marzo.

Ayer, ordenó también retirar publicaciones en Facebook que, a su consideración, constituyen violencia política en contra de mujeres en razón de género.

Quejas

En su sesión de este sábado, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE resolvió sobre 7 medidas cautelares.

■ Denuncia de PRD contra funcionarios públicos, una candidata a la Presidencia, Morena, PT y PVEM por publicaciones de conferencia de prensa en X y TikTok.

Improcedente

■ Denuncia de PAN contra el Presidente por expresiones en mañanera del 21 de marzo.

Procedente

■ Denuncia contra el medio "El otro lado del gobierno de Lerma" por violencia política de género en publicaciones en Facebook.

Procedente

■ Denuncia contra Francisco Rojas Cano, candidato a diputado federal por la

coalición "Fuerza y Corazón por México" por violencia política de género en publicaciones en Facebook.

Procedente

■ Denuncia contra medio "Plataforma Digital Diamante" por violencia política de género en publicaciones en Facebook.

Improcedente

■ Denuncia contra medios de Guerrero por violencia política de género en publicaciones en Facebook.

Improcedente

■ Denuncia de PRD contra Morena por uso indebido de la pauta.

Improcedente



PARTIDOS FABRICARON CONSTANCIAS INDÍGENAS

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN
Y DATOS

Reconocimientos de
identidad sin validez
son empleados para
inscribir candidatos
en procesos electorales

| NACIÓN | A5



LA SUCESIÓN / 2024

CLAUDIA, XÓCHITL
Y JORGE NO
TUVIERON ACTIVIDADES

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y DATOS

PARTIDOS USARON FÁBRICAS DE CONSTANCIAS INDÍGENAS

Texto: **ERNESTO AROCHE**
—nacion@eluniversal.com.mx
Ilustración: **EKO**

El 16 de marzo de 2021, Carlos Martínez Andrade, presidente de la Organi-

zación Nacional Campesina y Popular (ONCP), estampó su firma en 40 constancias de autoadscripción calificada, un reconocimiento de identidad indígena. Días más tarde, el Partido Encuentro Solidario (PES) presentó al Instituto Nacional Electoral (INE) esas cartas para acreditar que sus candidatos y candidatas a diputaciones federales podían competir en la elección de ese año dentro de la cuota destina-

da a la población indígena.

Pero las misivas tenían un problema: no fueron emitidas por alguna autoridad indígena de los distritos electorales en competencia. Tampoco por asambleas comunitarias, como lo determinó el INE en noviembre de 2020 al aprobar los criterios de ese tipo de candidaturas. El objetivo era evitar suplantaciones por parte de personas no indígenas.



La ONCP, con sede en Paraíso, Tabasco, avaló a personas de Chiapas, Sinaloa, Morelos y Yucatán, por mencionar algunos casos, candidaturas de estados, distritos y circunscripciones electorales distintas.

En entrevista telefónica, el presidente de la ONCP reconoce que fue el PES quien pidió que avalara la identidad indígena de sus candidatos e incluso que cambiara los estatutos de la organización; sin embargo, él se negó porque le parecía fraudulento: "Como organización nos buscaron para ver si queríamos avalar algunas representaciones indígenas, entonces le dije: 'Bueno, sí lo podemos hacer, pero no es válido porque estamos restando derechos a verdaderas comunidades indígenas'", explica.

Al final entregó los documentos al PES argumentando que comprobaron que sí eran personas indígenas.

Martínez Andra-de responsabiliza al

INE por la falta de controles más estrictos en la revisión de la autoadscripción calificada.

"Ahí nosotros nos dimos cuenta que el INE tiene deficiencias porque cualquiera, incluso nosotros, cualquiera puede avalar [aun] si no tiene una certeza, y nada más es por un compromiso, un favor o cualquier cosa que pudiera favorecer a alguien que no tuviera ese derecho", dice.

El PES no fue el único partido que recurrió a la expedición en masa de constancias de autoadscripción calificada. En las 655 copias que el INE entregó a este reportero tras una solicitud de información, hay pruebas de que también lo hicieron los partidos Redes Sociales Progresistas (RSP) y Fuerza por México (FXM). Todos extintos en lo nacional.

Al menos cuatro de cada 10 constancias presentadas por esos institutos políticos en la elección pasada surgieron de organizaciones campesinas, organismos gremiales y hasta funcionarios estatales que entregaron las cartas en paquete.

En la revisión de los documentos se observó que la mayoría sí son emitidos por autoridades de los sitios de participación política, característica que no se cumple en los casos aquí presentados.

Cumplir con los requisitos

Dominga Escobar Luis fue presidenta de la Comisión de Procesos Internos del extinto partido RSP, y conoció a detalle cómo se operó para atender los requerimientos del INE en las candidaturas indígenas. En entrevista telefónica para este reportaje, y buscada a través del número de teléfono que aparece en las

cartas entregadas al INE, reconoce que las constancias de autoadscripción calificada se obtuvieron para respaldar las candidaturas ya asignadas. En buena medida, se justifica porque los órganos electorales retrasaron los procesos, además de que los partidos no han abierto espacios de formación política para las acciones afirmativas.

Ella emitió 19 cartas de autoadscripción calificada como representante de la fundación oaxaqueña Soy de Maíz A.C., pero no sólo lo hizo a personas de Oaxaca, también de Chihuahua, Morelos y Yucatán.

"Tuvimos que cumplir con la obligación legal en ese momento. Al final el partido ya tiene las candidaturas, ahora busquen quién justifica la candidatura. Eso fue. Ahorita [en 2024] va a pasar lo mismo", advierte sobre esta y otras candidaturas de acción afirmativa cuando se le refieren las constancias que entregó.

"Yo asumo cierta parte de culpa sobre mi pasado reciente como presidenta de la Comisión de Procesos Internos de RSP; tuvimos que hacer ese trabajo de justificar", pero aclara que, en el caso de Oaxaca, y por la naturaleza del estado, la mayoría de los candidatos pueden entrar en la acción afirmativa indígena.

"Entonces, se cumple con el criterio del requisito, pero no con el criterio sustantivo de la representación", reconoce.

De facilitador a candidato

En marzo de 2021, Fidel Moisés Martínez Salazar despachaba como agente de policía en la localidad de Cinco Señores, una población de la capital oaxaqueña. Era una autoridad auxiliar importante del lugar. El 22 de marzo de ese año, días antes de iniciar las campañas electorales, Martínez firmó y entregó 13 constancias de reconocimiento indígena al partido Fuerza por México.

La mayoría de las personas certificadas son nacidas y vecinas de diferentes poblaciones y distritos de Oaxaca; sin embargo, también certificó la presunta identidad indígena de ciudadanos de Chiapas e incluso de la Ciudad de México.

Son personas, explica en entrevista telefónica, que conoció en una presentación artística en su localidad: "Vinieron, hicieron algunos trabajos, presentaciones, organizaron algunos grupos de jóvenes que se dedicaban a la danza y se hizo una presentación. Entonces, ellos me buscan y me dicen: 'Oiga agente, se acuerda que nosotros fuimos'. Sí. 'Fíjese que ahora vamos a participar en una actividad y nos piden una constancia'. Entonces, en virtud del trabajo previo que realizaron, es que se le extiende constancia", dice.

Pero el INE pedía que las constancias acreditaran "un vínculo

efectivo con las instituciones sociales, económicas, culturales y políticas distintivas de la comunidad a la que pertenece", y acá se trató de una actividad que realizaron en una comunidad que no era la suya. Fueron avalados por una autoridad que no formaba parte de su comunidad.

Un mes después de firmar las 13 cartas, el entonces agente pidió licencia al cargo para competir en la elección y fue incluido como candidato a regidor en la planilla de Fuerza por México para el municipio de Oaxaca. Al año siguiente, una vez concluido su periodo como autoridad auxiliar, fue nombrado representante de este partido ante el órgano electoral del estado.

Las resistencias de los partidos políticos

La decisión de las autoridades electorales de establecer espacios de representación política para población indígena en la Cámara de Diputados comenzó a implementarse en la elección de 2018, cuando se obligó a los partidos a presentar candidaturas indígenas en 13 distritos.

Esto no les gustó a algunos institutos. El PVEM, PES y PT intentaron impugnar sin mucha fortuna en el Tribunal Electoral.

En la elección de 2021 también hubo impugnaciones con el argumento de que la autoridad electoral invadía las decisiones internas de los partidos. La cuota creció de 13 a 30 espacios: 21 de mayoría relativa y nueve plurinominales.

Las quejas fueron promovidas por el PT, PVEM, PES, PAN y el PRD, pero de nuevo fueron rechazadas por el tribunal. Ante su actitud reacia "fue necesario formular requerimientos e inclusive amonestar a los partidos políticos y coaliciones para conducir al cumplimiento" de la acción afirmativa indígena, destacó el INE en noviembre de 2022, cuando aprobó los nuevos lineamientos para estas candidaturas.

La necesidad de presentar constancias de identidad indígena, lo que el INE llamó autoadscripción calificada, se estableció como una medida para tratar de evitar que políticos usurparan los espacios.

El INE estableció que las cartas de aval indígena serían verificadas por el órgano a través de sus juntas distritales, pero en 2021 la verificación no se cumplió en su totalidad, reconoció el INE. Esto se debió a seis factores: la vaguedad del contenido de las constancias, a que sólo tuvieron cuatro días para verificar, a que el proceso se dio en medio de la pandemia, al cierre de actividades por Semana Santa, a la falta de referencias para la localización de quienes emitieron las constancias, y a la negativa de algunas comunidades para permitir el acceso de personal.

En entrevista para este reportaje.



la consejera del INE, Claudia Zavala, reconoce que hubo irregularidades en la certificación de identidad de las personas que los partidos presentaron como candidatos.

“Claro que hubo cuestiones que pueden ser reprochadas. Muchas se fueron a investigación... porque sí, también en 2018 tuvimos problemas de simulación, y había que hacernos cargo de eso, respetando también los sistemas internos de las comunidades indígenas”, dice.

Y agrega: “Fuimos al siguiente paso atendiendo a la experiencia de 2018. Ya vimos que fue insuficiente, tomamos otra medida, pero nunca se nos debe olvidar que el principio de buena fe, sobre todo en el registro de candidaturas, es un eje rector”.

La consejera se refiere a la consulta con pueblos indígenas que realizó el INE en julio de 2022, y que derivó en un acuerdo aprobado por el Consejo General el 8 de septiembre de 2023. Esta a disposición es la que registrará la elección de 2024. ●

“

Tuvimos que cumplir con la obligación legal en ese momento. Al final el partido ya tiene las candidaturas, ahora busquen quién justifica la candidatura. Eso fue”

DOMINGA ESCOBAR LUIS

Excolaboradora de RSP





La estrategia fue utilizada en 2021 por los partidos Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México; operadores entrevistados aceptan que cumplieron con un requisito legal, pero no con la representación sustantiva



El órgano electoral busca aumentar la difusión de los debates presidenciales

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) pretende que los tres debates presidenciales lleguen al mayor número de ciudadanos posible para fortalecer el voto informado frente a la elección del 2 de junio.

En esta ocasión no será Nielsen Ibope la empresa que medirá el *rating*, sino la consultora RH, para conocer los alcances de la audiencia en televisión no sólo con encuestas, sino con artefactos vinculados a los aparatos receptores.

El mayor *rating* en la historia de los debates presidenciales se alcanzó en el segundo de 2012, con 12.9 millones de espectadores en televisión.

En aquel momento, mil 92 emisoras de radio y televisión en las 32 entidades transmitieron el acto; sin embargo, un concesionario (Televisión Azteca) se negó a difundir el primer debate y Televisa se opuso a hacerlo en su canal de mayor audiencia. El encuentro político electoral “compitió” con programas populares y el fútbol.

Para 2018, el INE reglamentó la organización de estos ejercicios al crear una comisión temporal para ese fin, generar un plan de trabajo, reglas básicas y criterios para la selección de moderadores y abrir una mesa de representantes de las candidaturas.

Asimismo, se definió un formato y escaleta específica, a fin de brindar equidad a los contendientes, y se previó que los concesionarios deben transmitirlo en al menos una de sus cadenas de alcance nacional.

El primero de los tres debates de 2018 tuvo una audiencia de 11.4 millones de adultos; el segundo, 12.6 millones, y el tercero, 10.7 millones.

No obstante, desde ese año fue mayor la reproducción digital, pues entre YouTube, Twitter y Facebook se alcanzaron 19.1 millones de vistas. Actualmente hay muchas más redes y plataformas.

El primer debate de esta contienda se realizará el domingo 7 de abril, y si bien su difusión no es obligatoria para los concesionarios de radio y televisión, los organizadores —encabezados por Carla Humprhey— esperan que haya disposición para apoyar este ejercicio.

En cambio, el segundo (28 de abril) y el tercero (19 de mayo) sí son obligatorios.



MC acusa “sanciones cuestionables” del INE y exige “piso parejo”

ANDREA BECERRIL

Laura Ballesteros, senadora de Movimiento Ciudadano (MC), exigió a las autoridades electorales “piso parejo” para su partido, que “ha sido objeto de sanciones muy cuestionables” para bajar de la pelea a candidatos *naranjas* muy competitivos.

En entrevista, la también coordinadora de campaña del candidato presidencial de MC, Jorge Álvarez Máñez sostuvo que el Instituto Nacional Electoral (INE) ha actuado con un “doble rasero” para afectar a los candidatos emecistas, sobre todo en los estados donde el partido que encabeza Dante Delgado tiene fuerte influencia, como Nuevo León y Jalisco.

Insistió en que las leyes electorales no han sido aplicadas de la misma forma a MC que “a Morena y el *Prian*”, cuyos candidatos han violado la normatividad de forma constante y para ellos no hay sanción.

Ballesteros expuso que la primera de estas resoluciones fue contra Samuel García, actual gobernador de Nuevo León, quien pretendió contender por la precandidatura a la Presidencia de la República, pero al final lo bajaron “a la mala”.

Otro hecho más, detalló, fue la filtración de información falsa sobre un supuesto monitoreo negativo para la candidatura de Álvarez Máñez.

Lo más reciente fue el fallo para eliminar las fórmulas al Senado en Jalisco y Campeche, donde MC es competitivo, por lo que “se bajó a los dos punteros”, Alberto Esquer Gutiérrez y Eliseo Fernández Montúfar, con el argumento de que se requería equilibrar por paridad de género las listas de MC.

Se trata de figuras relevantes en el partido naranja. Esquer Gutiérrez fue alcalde de Zapopan y es muy cercano al gobernador Enrique Alfaro, y el segundo fue candidato al gobierno de Campeche en 2021.

Ballesteros resaltó que “tal parece que donde ven que Movimiento Ciudadano tiene condiciones para competir y ganar” buscan evitarlo, pero —recalcó— “no nos vamos a dejar” e insistirán en

la exigencia al INE y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de “trato igualitario, sin distingos ni conveniencias de ningún tipo”.



Investigan el uso que dio Gálvez al logo del INE

● Paga la derecha 1 mdd a la semana por *xochibots*, afirma Mario Delgado

F. MARTÍNEZ Y A. MUÑOZ / P 3

Investigarán uso de logo del INE en campaña de Gálvez

EL EXPEDIENTE SERÁ ENVIADO AL TRIBUNAL

El hecho daña la democracia, coinciden los consejeros

FABIOLA MARTÍNEZ

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) del Instituto Nacional Electoral (INE) abrió una investigación por el presunto uso indebido de su emblema por Xóchitl Gálvez, candidata presidencial de la coalición opositora.

Los resultados de este procedimiento especial sancionador serán enviados al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), máxima instancia facultada para analizar el fondo del asunto, eventualmente aplicar sanciones y calificar la elección presidencial.

En tanto, los partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México pidieron a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dar vista a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (Fisel) por el uso de la imagen institucional (logotipo, colores y siglas).

En principio, el caso fue analizado por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, que casi a la medianoche del jueves pasado hizo un "llamado enérgico" a la candidata a no usar el emblema, porque puede afectar la imparcialidad de la elección.

Los integrantes de la comisión (Claudia Zavala, Rita Bell López y Arturo Castillo) lanzaron contundentes advertencias sobre el daño que se hacía al árbitro electoral y las consecuencias incluso legales por afectar los derechos del mismo, pues el emblema está registrado en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

El inicio

El miércoles pasado, la candidata publicó en su cuenta de X una "propuesta" para que el árbitro hiciera una campaña sobre los programas sociales, la cual dijera que "no pertenecen a ningún partido" y "gane quien gane, los programas sociales se quedarán", entre otros mensajes colocados en la red social como si

fueran fotografías de espectaculares reales en la vía pública.

A esa hora transcurría una larga sesión en el Consejo General del INE, y el representante del PT, Gerardo Fernández Noroña, puso el tema en la mesa y advirtió que el hecho es gravísimo. "Dentro de la desesperación de la derecha por perder el proceso electoral, (pues) todas las encuestas siguen mencionando que sus números van a la baja, están ya en actitudes delictivas... ningún candidato se había atrevido a tanto", sostuvo.

Los consejeros pidieron de inmediato a sus asesores que les mostraran el tuit y, en lo que sería una muestra de unión entre ellos, Clara Humphrey pidió el inicio inmediato de una investigación de oficio y "acciones jurídicas por el mal uso del emblema institucional".

"Me parece que (el hecho) daña a todas las y los mexicanos... nosotros no estamos inmersos en la política como tal ni en las candidaturas, sino en arbitrar un proceso electoral. Y me parece que daña la democracia... Sí, me parece un hecho muy grave", dijo.

Ninguno de sus colegas se opuso a esta defensa. Al contrario, Dania Ravel la secundó: "Coincido en que es un tema que se tiene que investigar incluso de oficio... tomemos cartas en el asunto".

Los representantes de los partidos que abanderan a Gálvez manifestaron su molestia y aseguraron que era una reacción desmedida.

"No nos desgarramos la vestidura, o sea, (Morena y aliados) se la aventaron cínicamente dos años en campaña, vimos tremendos espectaculares en todo el país durante

dos años, fuera de los tiempos del calendario electoral, y vienen aquí a chillar por una cuestión así", expresó Víctor Hugo Sondón, del PAN. En tono similar hablaron los representantes del PRI y del PRD.

Taddei confirmó que hay una solicitud por escrito de Gálvez para que el INE protagonizara una campaña de esa naturaleza; sin embargo, le pidió que bajara su tuit porque constituía una falta de respeto al instituto, pero sobre todo porque es inadmisibles confundir así al electorado con la imagen institucional.



EDITORIAL

INE y TEPJF: prueba contrarreloj

La candidata presidencial de la coalición Fuerza y Corazón por México (PAN, PRI y PRD), Xóchitl Gálvez, pidió al Instituto Nacional Electoral (INE) que emprenda una campaña para exponer que “gane quien gane, los programas sociales se quedarán”. En conferencia de prensa, la representante derecha presentó cuatro imágenes de anuncios espectaculares con su propuesta para dichos mensajes, las cuales fueron replicadas en redes sociales por cuentas afines a su candidatura como si se tratara de fotografías de carteles reales pagados por el INE.

En respuesta, la Comisión de dicho organismo le hizo un “llamado enérgico” a no utilizar el emblema del árbitro, porque genera confusión en los ciudadanos, además de afectar gravemente la confiabilidad y los principios electorales de la contienda en curso. Varios consejeros destacaron el carácter ilegal del material gráfico, afirmaron que deben existir consecuencias jurídicas e incluso hicieron referencia a la multa que amerita el mal uso de un logotipo registrado ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Sin embargo, la mayoría de los integrantes del máximo órgano directivo del INE desearon tomar medidas y únicamente aprobaron el exhorto, el cual se ha diluido con el paso de los días.

La pretensión de la ex senadora de que el ente organizador y calificador de los comicios se convierta en una agencia de publicidad a su servicio, así como el descarado uso de la identidad institucional del árbitro como parte de su campaña, son hechos de la máxima gravedad y no pueden ser vistos como simples ocurrencias. Por el contrario, son un resultado directo de la cercanía indebida y la confusión de tareas entre el INE y la oposición política, empresarial y mediática que se construyó mientras el organismo fue presidido por Lorenzo Córdova Vianello. En sus últimos años al frente del INE, y siempre acompañado por su colega Ciro Murayama, Córdova puso los recursos y la imagen del instituto al servicio del bando conservador, asistió a sus foros de manera asidua como un militante más y usó su poder para sabotear un proyecto de nación respaldado por la ciudadanía. El pasado 18 de febrero se desenmascaró de manera definitiva al fungir como orador único en el evento “Marcha por nuestra democracia”, impulsado por los distintos mimbres que el magnate Claudio X. González ha creado para mantener unidas a las derechas en un proyecto cuyo propósito es restaurar el dominio de un sector del empresariado sobre el Estado mexicano. Es inevitable interpretar como tráfico de favores su presencia en aquel mitin, pues durante meses González organizó la defensa del dispendio y las decisiones aberrantes de Córdova.

Tras el periodo de Córdova, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) parece haber tomado el testigo de trinchera de los grupos políticos derrotados en las urnas. Ayer, el magistrado y ex presidente de ese tribunal, Reyes Rodríguez

Mondragón, propuso que se ordene al INE “revisar” el último libro escrito por el titular del Ejecutivo federal, Andrés Manuel López Obrador, para sancionarlo como propaganda electoral, tal como pide Gálvez. La carrera de Rodríguez Mondragón está unida de manera inextricable al Partido Acción Nacional y en particular a Roberto Gil Zuarth, con quien trabajó como asesor cuando Gil era secretario privado del ex presidente Felipe Calderón. En 2012, formó parte del equipo jurídico de la candidata presidencial Josefina Vázquez Mota, y pese a estos antecedentes el PAN logró colocarlo en el TEPJF en 2016.

En suma, si Gálvez trata de explotar a su favor la imagen de la autoridad electoral es porque hasta hace apenas unos meses dicho organismo operó desde el interior del Estado como un personero de las derechas. El INE y el TEPJF tienen dos meses para probar con actos su desvinculación del proyecto opositor y construir la credibilidad de la que hasta ahora han carecido, pues sólo de esta manera se llegará a los comicios federales con la certeza de tener árbitros imparciales que velan por la vigencia de la democracia y no por sus intereses personales o facciosos.

